

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL ANUNCIO

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2020, el inicio del expediente de expropiación forzosa, así como aprobación de la relación inicial de propietarios y titulares de derechos y descripción de bienes y derechos afectados por la expropiación, de los terrenos para la ejecución material de la obra de realización del Sistema General Viario, Ronda de la Segunda Ronda de Circunvalación de la ciudad sita en la calle Rusia, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el P.G.O.U vigente,

Siguiéndose el procedimiento individualizado, se somete a información pública por plazo de quince días la mencionada relación y descripción de bienes y derechos afectados, de conformidad con los artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1.957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, al efecto de formularse las alegaciones que estimen convenientes acerca del estado material o legal de los bienes y derechos así como para subsanar posibles errores en dicha relación.

Igualmente se publicará en el B.O.E. a los efectos del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, dada la imposibilidad de practicar la notificación individual del presente acuerdo a todos los interesados por ignorarse los domicilios de los mismos y, en consecuencia, el lugar dónde practicar la notificación.

El correspondiente expediente se encuentra a disposición del público para su consulta en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real (Servicio de Régimen Jurídico), sita en Calle Postas número 8 (Edificio del Mercado de Abastos Municipal).

Relación que se cita:

Descripción de la parcela objeto de expropiación:

Referencias registral y catastral: No constan.

Las coordenadas de georreferenciación de la situación exacta de la parcela a expropiar son las siguientes:

Coordenadas UTM: ETRS89 / UTM ZONE 30N

1. X=418041.0772 Y=4314972.4482
2. X=417985.1580 Y=4314996.6716
3. X=417980.2835 Y=4314993.9472
4. X=417977.8940 Y=4314992.5414
5. X=417973.6051 Y=4314989.3319
6. X=417969.2633 Y=4314985.0450
7. X=417964.2389 Y=4314977.9337
8. X=417961.2666 Y=4314971.3707
9. X=417959.2362 Y=4314962.9064
10. X=417959.0244 Y=4314953.8448
11. X=417955.9142 Y=4314949.1711
12. X=417954.3922 Y=4314946.8840

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

13. X=417951.7983 Y=4314942.8351

14. X=417957.3059 Y=4314946.5324

15. X=417970.6756 Y=4314954.3860

16. X=417982.3645 Y=4314959.8873

17. X=417996.3947 Y=4314964.5589

18. X=418012.0288 Y=4314968.6826

Las coordenadas de georreferenciación antes reseñadas se corresponden con los linderos siguientes:

Norte: Calle Rusia (anteriormente, Camino de Campillo).

Sur: Colada de Alarcos.

Este: Calle Rusia y Calle Camino Viejo de Alarcos.

Oeste: Zona Verde (UE-CCAM3)

Superficie de la finca objeto de expropiación: se expropia por medio del presente expediente la superficie total de 1.761 m².

Titulares de derechos sobre la finca objeto de expropiación: Pendientes de determinar. Existen dos solicitudes de reconocimiento de titularidad formuladas por D. Francisco Javier López Rojo, en representación de Alma del Moral S.L.

Anuncio número 2313

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>